Informe No.:	04	Fecha de elaboración:	29/07/2026
Período a que corresponde el informe		17 de abril 2026 al 3 de julio 2026	

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	3011/2025		
Tipo de contrato	CONTRATO DE COMPRAVENTA		
Contratista	COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC	NIT No. 901.683.338-2	
Objeto del contrato	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE IFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. LOTE 2.		
Fecha de suscripción	17/10/2025		
Fecha de inicio	24/10/2025		
Fecha de terminación (incluidas prórrogas)	viernes, 31 de julio de 2026		
Plazo de ejecución	9 meses		
Valor inicial del contrato	$ 5.347.168.979		
Valor modificaciones en valor (si aplica)	$ 2.671.558.341		
Valor total del contrato	$ 8.018.727.320		
Certificado de disponibilidad presupuestal CDP No.	No: 168625 No: 257526	Registro presupuestal No.	No: 735725 No: 356926
Cuenta bancaria No.	36300004006	Tipo de cuenta	☐ Ahorros ☒ Corriente
Entidad bancaria	BANCOLOMBIA		
Observaciones	N/A		

2. GARANTÍAS INICIALES DEL CONTRATO

Póliza No.	**Anexo**	**Fecha póliza**
310-47-994000018783	0	21/10/2025
Aseguradora		**Fecha aprobación póliza**
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		24/10/2025
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS		

Amparos	Vigencia		Valor asegurado	%
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2025	30/06/2026	$ 1.069.433.795.80	20%
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/10/2025	31/12/2028	$ 267.358.448.95	5%
CALIDAD DEL BIEN	31/12/2025	31/12/2028	$ 1.069.433.795.80	20%
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2025	31/12/2026	$ 1.069.433.795.80	20%

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES

PRÓRROGAS
• **PRIMERA PRÓRROGA:** Hasta el 31/03/2026, según modificación No. 1, suscrita el 30/12/2025. • **SEGUNDA PRÓRROGA:** Hasta el 31/07/2026, según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026 .
ADICIONES
• **PRIMERA ADICIÓN:** Por el valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 2.671.558.341,00), según modificación No. 2, suscrita el 24/03/2026.

4. GARANTÍAS MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Póliza No. 310-47-994000018783	**Anexo** 3		**Fecha póliza** 7/04/2026	
Aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			**Fecha aprobación póliza** 13/04/2026	
AMPAROS CONSTITUIDOS Y VIGENCIAS				
Amparos	**Vigencia**		**Valor asegurado**	**%**
	Desde	**Hasta**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/10/2025	31/07/2027	$ 1.603.745.464	20%
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES *SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES*	17/10/2025	31/07/2029	$ 400.936.366	5%
CALIDAD DEL BIEN	31/07/2026	1/08/2029	$ 1.603.745.464	20%
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2025	31/07/2027	$ 1.603.745.464	20%

5. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Adquisición de elementos para ser implementados en territorio ancestral por la UNP como medidas con enfoque diferencial recomendadas por el Cerrem Colectivo y la Mesa Técnica De Seguridad Y Protección. Lote 2 – Dispositivos Electrónicos.

6. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	El contratista deberá instalar los sistemas de alarma / bocinas en territorio de las comunidades, previa coordinación con el supervisor del contrato o quién este designe.	☒ Cumple	
2	Dictar capacitación con intensidad de 3 horas acerca del funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de alamas / bocinas, dicha operación se debe efectuar en el territorio ancestral previa coordinación con el supervisor del contrato o quién este designe, todos los costos asociados a esta operación los debe asumir el proveedor	☒ Cumple	
3	Entregar los bienes y elementos objeto del contrato de primera calidad, nuevos y originales, junto con el manual de correcto uso en idioma español.	☒ Cumple	
4	Garantizar el correcto funcionamiento de los bienes objeto de este contrato.	☒ Cumple	
5	Reemplazar o reparar bajo su propia cuenta los bienes que no cumplan con los requerimientos técnicos establecidos por la UNP en él termino que el supervisor le indique. Nota 1: El contratista deberá reparar o cambiar los elementos y equipos o las piezas y/o componentes defectuosos sin ningún cargo para la UNP. Nota 2: Esta garantía debe cubrir los gastos de envío incurridos en la reparación o reemplazo de los elementos durante el término establecido como garantía mínima correspondiente a seis (6) meses, plazo que se contará a partir del acta de recibo a satisfacción emitido por el Supervisor del Contrato. La garantía técnica para cada uno de los bienes podrá ser otorgado y atendida directamente por el fabricante o el oferente adjudicatario, sin embargo, las obligaciones en términos de su exigencia y término de respuesta serán siempre responsabilidad del oferente adjudicatario	☒ Cumple	
6	Coordinar con el supervisor del contrato o quien este designe, de manera previa a la implementación de los elementos en territorio ancestral, la presentación de los dispositivos	☒ Cumple	

	electrónicos y de comunicaciones se deberá realizar en el lugar de entrega, con el fin de verificar el cumplimiento de las características establecidas en el Anexo Técnico, posteriormente el supervisor o quien este designe debe poner los correspondientes vistos buenos en los sellos de seguridad de cada caja para autorizar el despacho de los elementos. Nota: El supervisor del contrato tendrá la potestad de realizar pruebas de funcionamiento a los elementos que se deben entregar en el lote No. 2.		
7	El contratista deberá garantizar la operación logística, correspondiente a la entrega en territorios ancestrales de los elementos establecidos dentro del presente lote o donde el supervisor indique. Debe contar bajo su cuenta y riesgo, con el personal profesional, idóneo y suficiente que permita atender el objeto contractual, de conformidad al cronograma que para dicho efecto sea establecido por la supervisión contractual. Nota: El costo de la operación logística correrá exclusivamente por parte del contratista, en ningún caso la UNP asumirá dichos gastos.	☒ Cumple	
8	Los elementos requeridos para este lote deberán ir debidamente embalados en cajas, marcados, indicando las cantidades, descripción del contenido, nombre del colectivo al cual se le realizará la implementación y los sellos de seguridad firmados por el supervisor o quien este designe. El contratista tendrá la obligación de entregar los elementos del lote No.2 en el territorio ancestral, en conjunto con los beneficiarios a quienes les serán implementadas las medidas.	☒ Cumple	
9	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, el cronograma de entregas de los elementos del presente contrato, este no podrá superar el periodo de ejecución.	☒ Cumple	
10	El contratista deberá contar un Coordinador Operativo durante la ejecución del contrato, quien será el encargado de ejercer las actividades de enlace entre la UNP y las comunidades beneficiarias para temas logísticos, quien deberá ser profesional en cualquier área de conocimiento y contar con una experiencia mínima de dos (2) años como Coordinador de Logística en entrega y/o suministro de bienes, debidamente acreditada mediante hoja de vida	☒ Cumple	
11	Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza y objeto del contrato.	☒ Cumple	

7. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación, se relaciona la información correspondiente a los pagos efectuados al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	Mayo 2026	3/07/2026	$ 280.200
SALUD	Junio 2026	3/07/2026	$ 218.900
RIESGOS PROFESIONALES	Mayo 2026	3/07/2026	$ 18.300
PARAFISCALES	Mayo 2026	3/07/2026	$ 157.800
CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL (3 DE JULIO DE 2026)			

8. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒ N/A ☐

9. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERÍODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
1	24 de octubre al 12 de diciembre del 2025	$ 3.203.388.759
2	13 de diciembre 2025 al 16 de abril del 2026	$1.940.396.463
3	13 de diciembre 2026 al 16 de abril 2026	$ $ 1.664.957.296

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.	
No. Facturas	**FACTURA ELECTRÓNICA FE 229**
Fecha factura	**3 DE JULIO DE 2026**
Concepto:	Adquisición de elementos para ser implementados Lote 2 – Dispositivos Electrónicos.
Valor:	**$ 1.209.534.779**
Notas crédito	0
Notas débito	0
Valor total:	**$ 1.209.534.779**
Saldo por pagar:	0
Observaciones:	N/A

10. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME

Se adjunta:

1. Factura Electrónica **FE 229** (1 folio)
2. Certificación Parafiscales (1 folio)
3. Certificación de la Junta Central de Contadores (1 folio)
4. Tarjeta profesional Junta Central de Contadores (1 folio)
5. Rut (2 folios)
6. Certificación Bancaria Bancolombia (1 folio)
7. Póliza (2 folios)
8. Planilla (1 folio)
9. Entrada Almacen FC No.0001006 (1 folio)

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	99%	99.99 %

11. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	$ 5.347.168.979	100%
Valor Adicionales	$ 2.671.558.341	50%
Reducciones	0	
Valor Total del Contrato	$ 8.018.727.320	100%
Valor Pagado	$ 6.808.742.518	85%
Valor causado que no se ha pagado	$ 1.209.534.779	15%
Valor total ejecutado	$ 8.018.277.297	99.99%
Valor saldo por ejecutar	$ 450.023	0.01%
Estado actual del contrato	TERMINADO	

Observaciones :Realizar un pago por valor de la $ 450.023 con el **CDP 168625** correspondiente a la reserva presupuestal 2025 y el excedente del valor de la factura No. FE 229 se debe pagar con el **CDP 257526** correspondiente al PAC del mes de mayo 2026 por valor $1.209.084.756.

Se procede con la liberación de **Cuatrocientos Cincuenta Mil Veintitrés Pesos M/Cte ($450.023),** correspondientes al ahorro generado en el proceso de subasta inversa del **Contrato 3011 de 2025**. Al respecto, se certifica que el objeto contractual se encuentra plenamente cubierto y que el saldo remanente es insuficiente para la adquisición de unidades adicionales, toda vez que el valor unitario de los ítems definidos en la ficha técnica supera el recurso disponible.

12. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

Cumplimiento satisfactorio	SI	☒	NO	☐
Cumplimiento parcial	SI	☐	NO	☒
Incumplimiento	SI	☐	NO	☒
SI ☐ NO ☒	SI	☐	NO	☐
Observaciones al desempeño:	N/A			

13. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del supervisor	MARIA FERNANDA FONSECA SUAREZ
Dependencia	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
Cargo	COORDINADORA GRUPO DE IMPLEMENTACION
Nombre del apoyo a la supervisión	BRAYAN ALEXIS OLAYA VARGAS DAVID ANDRES HINCAPIE NIÑO

SUPERVISOR

MARIA FERNANDA FONSECA SUAREZ

Nota: Adicionar las supervisiones que se requieran según el tipo de contrato (eliminar este comentario)

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	BRAYAN ALEXIS OLAYA VARGAS		29/07/2026
Reviso	DAVID ANDRES HINCAPIE NIÑO		29/07/2026
Aprobó	MARIA FERNANDA FONSECA SUAREZ		29/07/2026
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Anexos: 9

1. Factura Electrónica **FE 229** (1 folio)
2. Certificación Parafiscales (1 folio)
3. Certificación de la Junta Central de Contadores (1 folio)
4. Tarjeta profesional Junta Central de Contadores (1 folio)
5. Rut (2 folios)
6. Certificación Bancaria Bancolombia (1 folio)
7. Póliza (2 folios)
8. Planilla (1 folio)
9. Entrada Almacen FC No.0001006 (1 folio)

Archívese en: Expediente contractual

Etiquetado. Es obligatorio que el servidor público y/o contratista responsable de la elaboración del documento establezca el etiquetado correspondiente a la información generada, indicando de manera explícita una de las siguientes clasificaciones:

- P. Pública
- PC. Publico Clasificado
- PR. Publico Reservado

Para la correcta aplicación del etiquetado se debera tener en cuenta lo establecido en el GIN-PE-01 Política Específica de Clasificación y Etiquetado de la Información, o el documento que haga sus veces, así como lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones". *identificar y eliminar comentario*

VERSIÓN INICIAL	DESCRIPCIÓN DE LA CREACIÓN O CAMBIO DEL DOCUMENTO	FECHA	VERSIÓN FINAL
04	Se modifica el formato agregando un cuadro de firmas en el apoyo a la Supervisión y Supervisor del responsable que interviene en la elaboración del informe de Supervisión de Contrato, también se modifica el nombre del formato.	17/10/2019	05
05	Se modifica el formato de Informe de Supervisión de Contratos para dar cumplimientos a la "Resolución 1366 de 2020 "Por medio de la cual se adoptan los procesos del MIPG - SIG de la Unidad Nacional de Protección, El Manual Institucional de Política de Servicio al Ciudadano, el Manual para la Formulación y Seguimiento de Planes, el Manual de Gestión de Indicadores, el Manual de Gestión Estratégica Integrada de Gestión de Riesgo y se derogan las Resoluciones Nos, 1820 de 2018 y 1565 del 2019". Se reorganiza la información del informe. Se realizo los siguientes ajustes: En el campo 1 Información General del Contrato Se reorganizó y se agregó observaciones, el 2 se agregó N/A 1. Se elimino el numeral de la reevaluación	14/09/2021	06
06	Se modifica el formato de Informe de supervisión de contratos de acuerdo con nueva estructura de la entidad en ordenación de gastos, cambio de formato en forma ingresando campos con desarrollador obteniendo de esta forma uniformidad en el diligenciamiento de los formatos. se realizó ajustes en logo considerando el manual de identidad visual y las instrucciones de clasificación de etiquetado de la información	13/03/2026	07
07	Se modifica el formato toda vez que en el cambio de versión se suprimió el numeral correspondiente a Relación de informes de ejecución del contrato, apartado indispensable para la cadena financiera	10/04/2026	08
08	Se modifica formato de acuerdo con reunión sostenida con el Grupo de Contabilidad y apoyos a la supervisión, organizado los campos de reporte o que son susceptibles de diligenciamiento e incluyendo instrucciones más detalladas de los campos a diligenciar.	03/06/2026	09

COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS
ZOMAC
NIT 901.683.338-2
CORREGIMIENTO DE CUPIAGUA VDA AGUAZUL
Tel: (608) 3106628087
Aguazul - Colombia
llanocom.aguazul@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 229

				Fecha y hora Factura	
Señores	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP			**Generación**	03/07/2026, 14:45
NIT	900.475.780-1	**Teléfono**	(601) 4269800	**Expedición**	03/07/2026, 14:46
Dirección	CR 44 20 21	**Ciudad**	Bogotá - Colombia	**Vencimiento**	03/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	RADIO BASE	17.00	7.571.417,65	128.714.100,00	153.169.779,00
2	RADIOS DE COMUNICACIÓN PUNTO A PUNTO ALCANCE 10 KM	181.00	4.792.773,11	867.491.932,77	1.032.315.400,00
3	SISTEMA DE ALARMA (ALARMAS/BOCINA)	10.00	2.020.974,79	20.209.747,90	24.049.600,00

Total items: 3

Total Bruto	1.016.415.780,67
IVA 19%	193.118.998,33
Total a Pagar	1.209.534.779,00

Valor en Letras:
Mil doscientos nueve millones quinientos treinta y cuatro mil setecientos setenta y nueve pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-08-03 por $ 1.209.534.779,00

Observaciones:
#$37-08-00;contratoNo3011de2025;fernanda.fonseca@unp.gov.co#$

De acuerdo al decreto 1650 del 9 de oct de 2017, según Art. 1.2.23.1.10, Art. 237 de la Ley 1819 de 2016, la tarifa de retención en la fuente se calculara de acuerdo a la categoría de Micro y Pequeña Empresa.

Favor consignar en la Cta. Cte. No. 363-000040-06 BANCOLOMBIA.

Gracias por preferirnos.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764101785627 aprobado en 20251119 prefijo FE desde el número 201 al 300 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4652 Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones Tarifa 10
CUFE: 8eaf175ba6b125340970bdf1d1bea3db4f342a6e1ca3d1824b764e4713cb4aad39864424a91a52f41cc64405e5c2ff60

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO PARAFISCALES

El suscrito contador público **SRA ENNA MIGDALY SIGUA ORTIZ**, certifica que la empresa **COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC** con **NIT 901.683.338 - 2**, representada legalmente por el **SR. FERNEY CARRILLO PEREZ** con Cedula de Ciudadanía **No. 9.534.497**; de acuerdo a las normas de Auditorias Generalmente Aceptadas en Colombia, se encuentra a **PAZ Y SALVO** por concepto de aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos profesionales ARP (De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002).

El presente certificado se expide en Yopal Casanare, a los tres (03) días del mes de julio de 2026.

ENNA MIGDALY SIGUA ORTIZ
CONTADOR PÚBLICO
C.C 1.006.636.573
T.P. 304446-T

FERNEY CARRILLO PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 9.534.497

Calle 40 No. 24 95, teléfono: 320 3118690
contabilidadmig19@gmail.com
Yopal, Casanare

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B0B9F95F49382669

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ENNA MIGDALY SIGUA ORTIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1006636573 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 304446-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

304446-T



ENNA MIGDALY
SIGUA ORTIZ
C.C. 1006636573
RES. INSCRIPCION 3916 DEL 29/11/2022
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

353192 354330

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of. 301 en Bogotá D.C.

Migdaly Sigua O.

FIRMA

COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141248326910

(415)7707212489984(8020) 000014124832691 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 3 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CORREGIMIENTO DE CUPIAGUA VDA AGUAZUL

42. Correo electrónico llanocom.aguazul@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 6 6 2 8 0 8 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 2 3 0 2 1 5	6 1 2 0	2 0 2 3 0 2 1 5	4 6 4 2	4 7 7 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-04-27 / 04:43:18PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARRILLO PEREZ FERNEY

985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248326910

(415)7707212489984(8020) **000014124832691 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 3 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 2 3 0 2 0 8	2 0 2 3 0 6 2 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 2 1 5	2 0 2 3 0 7 2 5
77. No. Matrícula mercantil	1 6 9 7 4 9	1 6 9 7 4 9
78. Departamento	8 5	8 5
79. Ciudad/Municipio	5 0	5 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 2 0 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 3 1 0		-
2	4 9	2 0 2 3 0 2 1 5		-
3	9 1	2 0 2 3 0 2 1 5		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248326910

(415)7707212489984(8020) **000014124832691 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 3 3 8	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 4 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 5 3 4 4 9 7		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRILLO	PEREZ	FERNEY	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141248326910

(415)7707212489984(8020) **000014124832691 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 6 8 3 3 3 8		Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 6 3 6 5 7 3	1	3 0 4 4 4 6

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SIGUA	ORTIZ	ENNA	MIGDALY

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 6 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado
Bancario

Lunes, 07 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS Z identificado(a) con NIT 901683338, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	36300004006	2023/02/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3102365057

PÓLIZA No: 310 - 47 - 994000018783 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO	TIPO DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
EXPEDICION	IMPRESION	21	10	2025	21	10	2025
		FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC IDENTIFICACIÓN NIT: 901.683.338-2

DIRECCION: CORREGIMIENTO CUPIAGUA VRDA CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELEFONO: 3106628087

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1

BENEFICIARIO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/10/2025	30/06/2026	1,069,433,795.80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/10/2025	31/12/2028	267,358,448.95
CALIDAD DEL BIEN	31/12/2025	31/12/2028	1,069,433,795.80
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2025	31/12/2026	1,069,433,795.80

BENEFICIARIOS
NIT 900475780 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 3011 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. LOTE 2.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

ACLARACION DE COBERTURAS

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *3,475,659,836.35	$ *******10,994,805	$****11,000.00	$ ****2,091,103	$ *******13,096,908

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CJ RISK LTDA	10620	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACION, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMATICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARAMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRA POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000310236505

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDD9207A0C09E97E5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** Jose Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 - 09 oficina 502 Bogotá **Teléfonos:** (601) 213 13 70 - 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 - 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia

Contrato de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC.93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD. AGENCIA: 310 RAMO: 47 No. POLIZA: 994000018783 ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC IDENTIFICACIÓN: NIT 901.683.338-2

ASEGURADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP IDENTIFICACIÓN: NIT 900.475.780-1

BENEFICIARIO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP IDENTIFICACIÓN: NIT 900.475.780-1

TEXTO ITEM 1

ASEGURADORA SOLIDARIA ACLARA QUE LA COBERTURA CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA AL AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3102365057

PÓLIZA No: 310-47-994000018783 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA COD AGENCIA: 310 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	07	04	2026
FECHA DE IMPRESIÓN	07	04	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC IDENTIFICACIÓN NIT: 901.683.338-2

DIRECCION: CORREGIMIENTO CUPIAGUA VRDA CIUDAD: AGUAZUL, CASANARE TELEFONO: 3106628087

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1

BENEFICIARIO: UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP IDENTIFICACIÓN NIT: 900.475.780-1

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE SUMINISTROS

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	17/10/2025	31/01/2027	1,603,745,464.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	17/10/2025	31/07/2029	400,936,366.00
CALIDAD DEL BIEN	31/07/2026	01/08/2029	1,603,745,464.00
CALIDAD DEL SERVICIO	17/10/2025	31/07/2027	1,603,745,464.00

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

BENEFICIARIOS
NIT 900475780 - UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE SUMINISTROS:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO No. 3011 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA SER IMPLEMENTADOS POR LA UNP EN TERRITORIO ANCESTRAL COMO MEDIDAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL RECOMENDADAS POR EL CERREM COLECTIVO Y LA MESA TÉCNICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN. LOTE 2.

CERTIFICACIÓN DE NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA

POR DISPOSICIÓN DEL ARTIULO 7 DE LA LEY 1150 DE 2007, ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, ENTIDAD COOPERATIVA, CERTIFICA QUE LA PRESENTE POLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA, O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS, QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *5,212,172,758.00	$ ********3,161,575	$*********0.00	$ ******600,699	$ ********3,762,275

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
CJ RISK LTDA	10620	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASI COMO PARA EL ENVIO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVES DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERIA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRONICOS Y LLAMADAS TELEFONICAS DE CARACTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE, DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRONICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTION DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACION DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN, DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCION Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA, EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACION APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACION DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACION DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLITICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU POLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK: https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ 'SERVICIOS', OPCIÓN 'CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS'.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000310236505

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDD9207A0A0BFB795B

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 09 oficina 502 Bogotá **Teléfonos:** (601) 213 13 70 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC 93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: AVENIDA SUBA | COD. AGENCIA: 310 | RAMO: 47 | No. POLIZA: 994000018783 | ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:	COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC	IDENTIFICACION: NIT	901.683.338-2
ASEGURADO:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	IDENTIFICACION: NIT	900.475.780-1
BENEFICIARIO:	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	IDENTIFICACION: NIT	900.475.780-1

TEXTO ITEM 1

ACLARACION DE COBERTURAS
ASEGURADORA SOLIDARIA ACLARA QUE LA COBERTURA CALIDAD DEL BIEN HACE REFERENCIA AL AMPARO CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES.

NOTA: ASEGURADORA SOLIDARIA ACLARA QUE DEA CUERDO AL ANEXO DE MODIFICACIÓN NO. 02 AL CONTRATO 3011 DE 2025 DONDE SE ADICIONA AL CONTRATO UN VALOR DE $ 2.671.558.341 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO HASTA EL 31/07/2026, LAS COBTURAS QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUMPLIMIENTO: DESDE 17/10/2025 HASTA 31/01/2027 VALOR ASEGURADO $ 1,603,745,464.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: DESDE 17/10/2025 HASTA 31/07/2029 VALOR $ 400,936,366.

CALIDAD DEL BIEN: DESDE 31/07/2026 HASTA 31/07/2029 VALOR ASEGURADO $ 1,603,745,464.

CALIDAD DEL SERVICIO DESDE 17/10/2025 HASTA 31/07/2027 $ VALOR ASEGURADO $ 1,603,745,464.00

CLIENTE

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901683338	2	COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CORREGIMIENTO DE CUPIAGUA	AGUAZUL-CASANARE	3106628087	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	445940136	9507247256	E	2026/06/10	2026/07/03	BANCOLOMBIA	23	$686,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	9534497	CARRILLO PEREZ FERNEY	X																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$218,900	CCF69	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$18,300	30	$1,750,905	$87,700	No	$675,200
Total	**Afiliados(1)**																						$1,750,905	$280,200			$1,750,905	$218,900			$1,750,905	$70,100			$1,750,905	$18,300		$1,750,905	$87,700		$675,200

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901683338	2	COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC BIC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CORREGIMIENTO DE CUPIAGUA	AGUAZUL-CASANARE	3106628087	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	445940136	9507247256	E	2026/06/10	2026/07/03	BANCOLOMBIA	23	$686.800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$4,800	$0	$285,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$280,200	$4,800	$0	$285,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,300	$400	$0	$18,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$18,300	$400	$0	$18,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$70,100	$1,200	$0	$71,300
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$70,100	$1,200	$0	$71,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$3,700	$0	$222,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$3,700	$0	$222,600
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,600	$900	$0	$53,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,600	$900	$0	$53,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,100	$600	$0	$35,700
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$35,100	$600	$0	$35,700
TOTAL				**1**	**$675,200**	**$11,600**	**$0**	**$686,800**

COMPROBANTE ENTRADAS DE ALMACEN

GESTIÓN ADMINISTRACION DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Fecha:	16	07	2026									Entrada de Almacén No.			F C No. 0001006
Código	**Descripción Del Bien**			**Serial No.**	**Unidad de Empaque**	**Cantidad**	**Nit Proveedor**	**Proveedor**				**Valor Unitario**	**IVA**	**Valor Total**	**Documento Soporte**
001018	ELEMENTOS DOTACION ENFOQUE DIFERENCIAL				GL	208.00	901683338-2	COMERCIALIZADORA DEL LLANO AGUAZUL SAS ZOMAC				5,815,071.05	0	1,209,534,779.00	FE 229
VALOR TOTAL FINAL														**1,209,534,779.00**	

OBSERVACIONES

Elaboró

Cargo: Auxiliar Logístico

Firma:

C.C. 1.0[illegible].465.154

Recibió: Natalia Catalina Cardona.

Cargo: C.Grupo Almacén

Firma:

C.C. 43875542.

ARCHÍVESE EN: